

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVII - Nº 235
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 27° C. y C. en autos: Banco Roela S.A. c/ Mongiano Julio Alberto y Otro - Ejec. Hipotecaria" (Expte. N° 1089407/36), Martill Rafael A. Chajj MP: 01-520, Ayacucho N° 319 P.B. Of. 3, Cba. Rematará S. De Rem. S. T. J. A. M. Bas 262 - día 16/12/2008, 11,00 hs. inmueble inscripto en Matrícula N° 185.162 Capital (11), desig. Como lote 7, de la Mzna. 30, Sup. Terr. 336 ms2, Sup. Cub. 134 ms2 a nombre de Julio Alberto Mongiano, DNI. 14.892.162, sito en calle Tajamar N° 5642, actualmente s/n visible (entre los Nros. 5632 y 5652 frente al Nro. 5643) de B° Congreso de esta Cdad. Base: \$ 27.652,00 dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero y al saldo a la aprob. Postura mínima \$ 3.000.- No procede compra en comisión Art. 3936 C.C. Si el pago del saldo se realizara después de los 30 días de realizada la subasta o después de 03 días hábiles de aprobada este devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio del BCRA, más el 1% nominal mensual. El adquirente en subasta deberá acreditar antes de la aprobación de la misma, el pago del 2% del precio de venta (Art. 24 Ley 9505). Mejoras: living, coc/com. 3 dorm., baño zonificado, patio interno, lav. Cub., garaje, patio Inf. al Mart. Tel. (0351) 4114060 - 156-350526 y 156-008645. Fdo.: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana - Pro-Sec. Letrada. Of. 11/12/2008.

3 días - 32209 - 16/12/2008 - \$ 144.-

Or. 1ra. Inst. y 31° Nom. C. y C. en "Arroyo, Valentín y Otra c/ José Oscar Pascetti o Pacetti y Otros - Ejec. Hipot." Expte. 623.942/36, H. J. Raspanti, MP. 01-156, rematará 18/12/2008 10,30 hs. Sala Remates (Arturo M. Bas 262), a) Matr. 152.378/1 - (31-01); sup. Cub. Prop. 87,95 ms2, Desc. Uso com. 49,39 ms2 y b) Matr. 219.760 (11) Sup. Terr. 79,88 mts2. Bases: a) \$ 4.423.- y b) \$ 22.872.- Post. Mín. \$ 500.- Edificados. Condición: din. Cont., mejor postor, 20% acto remate más comis. Ley mart., saldo aprobación. Dom.: a) Pascetti, José Oscar y Navarro, Eva Beatriz y b) Iriarte, Salvador Norberto. Com. Comis.: a) No procede Art. 3936 inc. c) de C.C. y b) Art. 586 C. de P.C. Edictos: La Voz del Interior. Inform.: Tel. (0351) 216791 / 156511268. Dra. Marta L. Weinhold de Obregón - Secr. Ofic. 05 de Diciembre de 2008. Marcela Elizabeth M. Prini - Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 32196 - 18/12/2008 - \$ 195.-

O. Sr. Juez de 15° Nom. C. y C. Secretaría Dra. Ana Guidotti en autos "Olmos Garzón María Antonieta - Díaz Guzmán Jerónimo Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6200337/36", el Martillero M. Amuchástegui MP. 01-1553, dom. Montevideo N° 833 Of. "6" rematará el 18/12/2008 a las 10 hs. en Sala de Remates (Arturo M. Bas 262) de ésta ciudad el siguiente inmueble: Departamento ubicado en calle Ituzaingó 1289/1291 Dpto. Capital "Edificio Calle Ituzaingó números mil doscientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y uno" unidad Funcional 1 Posiciones: 00-01, 00-02, 00-03, 00-04, con sup. Cubierta propia de 119 ms. 82 dms. cdos. y Sup. Descubierta común de uso exclusivo de 57 ms. 43 dms. cdos. de acuerdo al plano de P.H. Agregado al F° 3183 Porcentual del 57%. El dominio se encuentra inscripto a la Matrícula N° 148.403/1 a nombre de Díaz Guzmán, Jerónimo Luis y Olmos María Antonieta (100%). Ocupado por uno de los coherederos. Mejoras: 3 habitaciones, cocina-comedor, living, garaje, dos baños, patio, habitación de servicio y patio con lavadero. Condiciones: al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado, por su base imponible de \$ 28.978 debiendo quien resulte comprador por sí o por mandato fehaciente acreditado, abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de compra, con más la comisión de ley del martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. En caso en que la compra se efectuara en comisión, el comprador, en el acto de subasta, deberá manifestar para quien compra, individualizando a dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en los términos y bajo apercibimientos del Art. 586 del C.P.C. y C. Postura mínima: \$ 300.- Atento lo previsto por la Ley 9505. Res. N° 16/2008 y Resol. 233/2008, hágase saber al adquirente en subasta que deberá cumplimentar el aporte del 2% sobre el precio de la subasta, el que deberá ser depositado dentro de los 15 días hábiles contando a partir del remate, en el Banco Provincia de Córdoba S.A. a través del formulario F-419 en cta. Cte. 300353/00. Lugar y días de exhibición: calle Ituzaingó 1289 los días 15, 16 y 17 de diciembre de 14 hs. a 17 hs. Informes: Tel. 0351-4256068 / 155951803. Fdo.: Dra. Ana Guidotti - Sec. Of. 11/12/2008.

5 días - 32198 - 18/12/2008 - \$ 390.-

O. Sr. Juez Civil y Comercial de 21° Nom. Secr. Dra. Todjababian de Manoukian en autos "Municipalidad de Córdoba c/ Menen, Angel Edgardo - Ejecutivo Fiscal", Expte. 471158/36, el Martillero Francisco Minin, MP: 01-451, con

Ofic. en Ayacucho 9 Piso 1° Dpto. "C", rematará el 17/12/2008 a las 11,00 hs o día inmediato hábil posterior en Sala de remates de P.J. (Arturo M. Bas 262), inmueble Matrícula 85306/4 Capital (11) Unidad Funcional 4 - Posiciones: 00-04; 00-11, Unidad Funcional 4- Posiciones: 00-04; 00-11 con sup. Cubierta propia de 47 ms. 33 dms. Cdos y sup. descubierta de uso exclusivo de 8 ms. 76 dms. Cdos. de acuerdo al plano de P.H. de fecha 9/1/97 agregado al Registro de Planos N° 1275 con porcentual del 20,41% ubicado según constatación en calle Chubut N° 944 entre el Nro. 942 y 954 de B° Providencia. Mejoras: pasillo, habitación, cocina, baño completo, otro pasillo, dormitorio, patio, terraza y habitación en ella). Desocupado, libre de ocupantes y/o cosas. Base: \$ 20.263.- Postura mínima \$ 100.- dinero de contado o cheque cert. 20% acto subasta y comisión del mart., saldo aprobación. Compra en comisión deberá individualizarse al comitente y ratificarse compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Hágase saber a los eventuales adquirentes en subasta que el Tribunal no admitirá la cesión de derechos y acciones por parte del comprador en subasta y que conforme lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 9505, el adquirente deberá abonar el 2% del precio de la subasta, debiendo acreditarse en oportunidad de quedar aprobado dicho acto. Títulos: constancias que surjan de autos. Informes al Martillero 0351-4282340 de 16/18 hs. - 155-903125 horario comercial - Revisar: 16/12/2008 de 16 a 18 hs. Fdo.: Dra. Sandra R. Todjababian de Manoukian - Secretaria. Oficina, 11/12/2008.

N° 32197 - \$ 57.-

Juez 13° Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades N° 1) Sec. Marcela Antinucci autos: "Romero Cirilo Gregorio - Quiebra Propia Simple - Concurso Especial iniciado por Cobrex Argentina S.A. (1489502/36) el Mart. Félix O. Bruno Juaneda (MP. 01-270) rematará el día 18/12/2008 a las 10,00 hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Arturo M. Bas 262) el 100% del inmueble del fallido, Cirilo Gregorio Romero, inscripto en Matrícula 29969 (11), ubicado en calle Argandoña n° 3076 e/ calles Solares y Ob. Castellano, Pueblo San Vicente, Dpto. Capital, pte. Lote 7, Manz. 103, formada por 2 fracciones que unidas miden 14 ms. de fte. al N. por 15,43 ms. de fdo. C/ sup. De 216,20 ms2. Base: \$ 30.000.- dinero en efectivo o ch/ certificado cualquier plaza, con comisión bancaria a cargo del comprador y a la orden del síndico y para estos autos, se abona en el acto seña del 20% del importe de la venta, y comisión del martillero (3%) y el saldo dentro de los 5 días corridos de notificada la aprobación, bajo apercibimiento (Art. 585 CPC).

El adquirente podrá depositar el saldo con anterioridad a la aprobación del remate, y frente al incumplimiento de pago en tiempo y forma, el Tribunal tendrá la opción de declarar rescindida la venta con pérdida de seña en perjuicio del incumplidor, o exigir el cumplimiento en cuyo caso, más allá de mayores daños derivados de ello, el adjudicatario abonará un interés del 3% mensual desde el vencimiento del plazo fijado para depositar el saldo del precio. Posturas mínimas \$ 1.000.- Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador, quien deberá fijar, en el acto de subasta, domicilio en radio legal de 50 cuabras del Tribunal. No se aceptarán compras en comisión (Art. 3936 inc. c. C.C.). El comprador deberá abonar una alícuota del 2% sobre el precio de venta para el "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" (Ley Pcial. 9505) debiendo acreditar el pago dentro del término de 48 hs. de aprobada la subasta a través del depósito en la cta cte. especial del Banco de Cba. bajo apercibimiento del Art. 26 de dicha Ley. El inmueble ubicado en calle Argandoña 3076 (actualmente presenta a la vista el N° 3378) de B° San Vicente, ocupado por el fallido y Flia., posee en su frente un galpón y una vivienda de 2 plantas, con living, un dormitorio, cocina, patio de luz, al fondo 2 habitaciones, en planta alta hay 3 ambientes. Informes al Martillero en su oficina de calle Av. Vélez Sarsfield 70 - EP Of. 37 - Tel. 4235289. Of. 11/12/2008. Mercedes Rezzónico - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 32199 - 18/12/2008 - \$ 435.-

O. Juez 23° Nom. C. y C. autos "Escudero Martín Esteban c/ Fretes Daniel Sebastián - Ejecutivo - Expte. N° 1262275/36", Mart. Carballo Gabriel Alejandro MP. 01-1135, con dom. en Bv. San Juan 1092, rem. 16/12/2008 a las 11,00 hs. Sala Remate STJ (A. M. Bas 262) un automóvil marca mercedes Benz Modelo 0317/619, Tipo: Casa rodante, chasis marca: Mercedes Benz N° 31723450003759, motor marca Mercedes Benz N° 34691110046589, dominio TSO-619, inscripto a nombre del demandado Sr. Fretes Daniel Sebastián, sin base, din. Cont., mejor post., el comprador abona el 20% del precio de la cpra., más comis., 10% mart., saldo al aprobarse la subasta, si el saldo del precio de la subasta se realiza después de 30 días de realizada la misma o 3 días después de aprobada, devengará un interés igual a la tasa pasiva BCRA más el 2% mensual. Post. Mín. \$ 500.- Cpra. en comis. Deberá expresar en el mismo acto, nombre, apellido y dom. del comitente, quien deberá ratif. su cpra., y constituir dom. dentro del término de 5 días, bajo aperc. de aprobarla a nombre del comisionista (Art. 585 C.P.C.). Ver Av. Vélez Sarsfield 3646 días 12 y 15 de Diciembre del cte. de 17,00 a 20,00 hs.

Inf. Mart. Tels. 0351-4214085/155487796. Ofic. 11/12/2008. Dra. Mariana E. Molina de Mur - Secretaria.

3 días - 32160 - 16/12/2008 - \$ 135.-

RIO CUARTO - Orden Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nom. de Río Cuarto, Secretaría Dra. Silvana Ravetti de Irco, autos "Roberts, Rodolfo Guillermo c/ Impresos Río Cuarto S.R.L. - Juicio Prendario", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel. (0358) 4644241, el día 16 de Diciembre de 2008, a las 11 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, rematará: 1) Procesadora / Impresora de formularios continuos marca Cipriani N° 1181/85, bicolor salida a formularios continuos y hoja. 2) Procesadora Impresora de formularios continuos marca Emapro N° 0014/94 con motor marca MOCBOS n° 000560304, mono color, compuesta de tres cuerpos, salida a formularios continuos. 3) Reimpresora marca Grafin modelo GP281 NZT2 serie N° 03171 bicolor. 4) Una reimpresora de formularios continuos marca Multilith N° 00494 mono color. 5) Alzadora numeradora sin marca de fabricación N° 00975/88 con varias medidas de numeración y numeradoras. 6) Alzadora numeradora marca Cipriani N° 8912/86 con varias medidas de numeración y numeradoras. 7) Guillotina marca Ideal modelo 5250 electrónica sin número de fabricación. 8) Compresor bicilindrico (dos cabezales) color verde metalizado sin marca ni número de fabricación. 9) Compresor Bicilindrico (dos cabezales) marca San Carlos de 2 HP color amarillo sin número de fabricación. 10) Enfardadora de papel sin marca ni número de fabricación. 11) Impresora (una) HP Deskjet 3920, (una) HP Deskjet 3650, (una) HP Laserjet 4050; (una) HP Laserjet P2015D y Epson N° 1070. 12) Scanner marca Canon (cano scan) N° N640pex. 13) Una PC marca Athlon cpu AMD modelo XP2000+1,66 Ghz. con 256 MB de Ram DDR HD60 gob. Monitor color de 17", mouse, 1 teclado, 1 parlante y estabilizador. 14) una PC monitor color Samsung de 15" CPU AMD marca Athlon XP1800 1.53 Ghz 256 MB ram DDR, DVD/R LG, HD40 Gb y 80 HD, unidad de zip con mouse, teclado, parlantes y estabilizador. Sin base. Posturas mínimas \$ 100.- Dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero. Hágase saber al comprador que deberá efectuar un aporte equivalente al 2% del precio de la subasta de conformidad al Art. 24 Ley 9505. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para revisar el día 15 de Diciembre próximo en: los puntos detallados: 1,3, 6, 8, 10,12, 13 se encuentran en calle Gral. De la Quintana N° 735 y los detallados en: 2, 4, 5, 7, 9, 11 y 14 en calle Gerónimo del Barco N° 2510 todos de Río Cuarto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal por el término de tres días. Fdo.: Graciela del Carmen Filiberti - Juez. Silvana Ravetti de Irco - Secretaria. Río Cuarto, 4 de Diciembre de 2008.

3 días - 32180 - 16/12/2008 - \$ 285.-

SAN MARCOS SUD - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom., C.C. B. Ville, autos "Municipalidad de San Marcos Sud c/ Sucesores de Primitiva Rodríguez de Almaraz - Ejecut. (Expte. M-49-06)", Mart. A. Rodríguez (01-990) rematará el 18/12/2008, 10 hs. Juzg. De Paz de San Marcos Sud (Cba), los sigtes. Inms. Matrículas a) N° 940.450; b) N° 940.451; c) N° 940.452; d) N° 940.453; s/ fracs.. de terrenos ubic. en San Marcos Sud, Dpto. Unión, (Cba.), c/ sup. 880

mts2 c/u. Serv.: a), c) y d) serv. Municipi.; b) Agua, luz Electr. y serv. Muni., s/ calle de tierra. Mej.: a), c) y d) terrenos baldíos; b) casa, 2 hab., coc. com., baño, paredes en parte s/ revocar, piso estucado, techo de zinc c/ ampliast, vents y puertas chapa en estado reg. y prec., aprox. a 6 cuadras de la zona centr. del Pueblo. Ocup.: a), c) y d) s/ ocup.; b) c/ ocup. calidad de inquilinos. Cond. de Vta.: c/ base Imp.: a) \$ 451.- b) \$ 3.212.- c) \$ 451.- y d) \$ 451.- mejor postor, din. Ctdo. 20% a cta en acto remate más com. Mart. el resto al aprob. La sub. y en las cond. que determ. El Art. 589 últ. Parraf. C.P.C., Si precio obtenido de bienes rem. alcanza a cubrir los cred. preferentes el monto de la liquid. aprob. y gastos sub., se suspenderá rem., de bien, restan., salvo ped., en contrario del ejec. del monto obt. de la sub. el aporte se determ., aplic. la alícuota del (2%) según Art. 24 Ley 9505. Post. Mín. \$ 100.- Si día indic. p/ sub. Result. inhábil ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Grav.: los de autos. Títulos: (Art. 599 del C.P.C.). Inf. Mart. Int. Viqueira 43 Bell Ville - Cba. (Tel. 03534-15446869). Secretaría N° 3 - Of. 1/12/2008. Mario A. Maujo - Secretario.

2 días - 32158 - 15/12/2008 - \$ 108.-

CORONEL MOLDES - Orden Juzg. C. y C. 2da. Nom. Río Cuarto, a cargo de la Dra. Graciela Filiberti, en autos "Cuerpo de Copias del Cuadernillo de Ejecución de Sentencia deducido por el Sr. Ariel Ceferino Moretti en autos: Bank Boston NA c/ Adolfo J. Erlicher e Iris E. Peiretti de Erlicher - Ejec. Hipotecaria", Mart. Nadal, Mat. 01-250, dom. Alberdi 1086, el 18/12/2008 ó primer día hábil sig. si aquel resultara inhábil, 10 hs. en Juzgado de Paz de Coronel Moldes, rematará: inmueble ubic. En Mitre 256, Coronel Moldes, inscripto en la matrícula N° 391.004, a nombre de Erlicher Adolfo Juan, a saber: lote terr. Ubic. En Pueblo Coronel Moldes, Ped. Tres de Febrero, Dpto. R. Cuarto, desig. Fracción de solares - C. y D, Manz. 35, Mide 11 ms. fte. a calle Mitre por 50 ms. fdo.; sup. 550 ms2. Mejoras: 2 viviendas, una con living, cocina-comedor, 3 dormitorios, baño, lavadero, baño servicio, garaje, la otra con cocina, living, 2 dormitorios, baño, habitación, sala, galpón. Ocupada por demandado y familia. Base \$ 23.030.- mejor postor, dinero de cdo. o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de 50 cuadras del Tribunal. Condiciones: acto subasta 20% cta. Precio, más com. De ley (3%), dinero efectivo, saldo a la aprobación, que luego de 15 días de ejecutoriado el Auto respectivo, se aplicará intereses equivalentes 1,5% mensual, no acumulativo, hasta efectivo pago. Incremento mínimo de las posturas \$ 100.- El adquirente deberá abonar una alícuota del 2% sobre el precio de subasta, que será destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Art. 24 Ley 9505). Revisar: días 16 y 17/12 de 9 a 12 hs. Informes: Alberdi 1086 R. Cuarto, Tel. 0358-4634994; 155600828; 155091389. Río Cuarto, 4 de Diciembre de 2008. Dra. Andrea Sola - Secretaria.

5 días - 32148 - 18/12/2008 - \$ 315.-

O/J. 31ª C. C., autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/. MUSSO ALFONSO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 316048/36)", Martillero Portela, M.P. 01-1233, c/ dom. Duarte Quirós N° 2.686, ciudad de Córdoba, rematará 12-12-08, a las 11:00 horas, en Sala de Remates de Tribunales de la ciudad de Marcos Juárez, Bv. Lardizabal N° 1.750, sig. bien: inscripto al Folio 2.882, Tomo 12 del Año 1.967, a nombre de Alfonso MUSSO: Una fracción de terreno

designada como lote "a DOS" y mide: catorce metros seiscientos cincuenta y cinco milímetros de frente al Sud e igual medida en su contrafrente Norte, por cincuenta y cinco metros de fondo en cada uno de sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS SEIS METROS CERO DOSCIENTOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando: al Sud, con la Ruta Nacional número nueve (Ruta Panamericana Juan B. Alberdi); al Norte, con propiedad de José Juan Biga; al Este, con propiedad de Pascual Fidelio; y al Oeste, con más del mismo inmueble propiedad del vendedor, hoy de Moisés Tartusi, o sea con el lote letra "a Uno" del plano de Mensura y Subdivisión citado.- NOMENCLATURA CATASTRAL: DPTO.: 19; PED.: 02; PBLO.: 20; C: 03; S: 03; MZ: 004; P: 013.- CONDICIONES: Base: \$ 17.993, comprador abona acto subasta 20% importe de compra como seña y a cuenta del precio, dinero en efectivo y al mejor postor, más comisión de ley al Martillero.- Saldo aprobarse subasta.- No procede compra en comisión (Art. 75 inc. "c" Ley 24.441, modificatoria del 3936 del Código Civil).- Comprador deberá constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de ley. POSTURA MINIMA: \$ 500.- MEJORAS: Galpón y oficina ubicado en Intendente Loinas Nro. 400, ciudad de Marcos Juárez. Inmueble con acceso por Ruta 9 y calle Giachino.- ESTADO DE OCUPACION: ocupado por el Sr. Alfonso Musso en calidad de propietario. SERVICIOS: agua corriente, luz eléctrica, alumbrado público, recolección de residuos.- INFORMES: Tel. (0351) 4-871496 - Cel. (0351) 155-942222.- Fdo: Dra. Marta Weinhold de Obregón, Secretaria.- Oficina: Córdoba, 2 de diciembre de 2.008.-

N° 31289 - \$ 78.-

EDICTO. Orden Juez 1a. Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín - Sec. 3; en las siguientes causas caratuladas: "Municipalidad de La Falda C/ 1) ABREGU DE ROSALES, MARTA ROSA Lt.14 Mz.32 Sup.594,83m2 Mat.869824 Base \$ 3.568,98; 2) AMIONI APOLITO, BEATRIZ MIRTA Lt.3 Mz.Jsecc.A Sup.215,25m2 Mat.1031797 Base \$ 1.291,50, alambre en su frente, ocupado en un 30% aproximadamente por una quinta del vecino; 3) ANDRADA, CARLOS UBALDO ANTONIO Y VIVAS, JESUS VICENTE Lt.12 Mz.34 Sup.564,00m2 Mat.1054680 Base \$ 3.384,00; 4) ARANO, OSVALDO ALBERTO Y MOLINA DE ARANO, NORMA SUSANA Lt.9 Mz.4 Sup.457,80m2 Mat.728865 Base \$ 2.746,80; 5) BAIGORRIA, ALBA DEL CARMEN Lt.6 Mz.25 Sup.564,00m2 Mat.755519 Base \$ 3.384,00, cerco perimetral por vecino de Roque Saenz Peña N°752; 6) BERMUDEZ, SILVERIO Lt.14 Mz.47 Sup.893,24m2 40597/1981 hoy Mat 1015612 Base \$ 5.359,44; 7) CAMPOS, FRANCISCO BORGA Lt.10 Mz.F Sup.646,00m2 Mat.883206 Base \$ 3.876,00; 8) CARRIZO, JOSE ALBERTO Lt.H Mz.6 Sup.306,38m2 Mat.688896 Base \$ 1.838,28, según título lado NE mide 31.40, según certificado Catastral mide al NE 37.70; 9) CORDOVERO, AARON ENRIQUE Lt.17 Mz.S Sup.765,25 m2 Mat.891820 Base \$ 4.591,50, según título la superficie es de 765.25, según certificado Catastral la superficie es de 965.25; 10) CRISTALLI DE ARGUELLO TERESA; ARGUELLO Y CRISTALLI MONICA TERESA; ARGUELLO Y CRISTALLI MARIA CRISTINA Lt.10 Mz.H sección B Sup.1.011,12m2 Mat.755211 Base \$ 6.066,72; 11) GUTIERREZ, RICARDO HECTOR Y URIBE DE GUTIERREZ, ANGELA ESTELA Lt.13 Mz.18 Sup.829,72m2 Mat.854887 Base \$ 4.978,32; 12) MALDONADO, MARIA DEL CARMEN Y MALDONADO, SILVIA

ESTELA Lt.18 Mz.18 Sup.330,00m2 F°41662 T° 167 A° 1975. Base \$ 1.980,00; 13) MONTAGNOLI DE MACCHIONE, EMILIA ROSA MARIA Lt.3 Mz.2 Sup.1.732,20m2 Mat.997837 Base \$ 6.928,80; 14) NORIEGA, MIGUEL RUBEN Lt.18 Mz.49 Sup.650,00m2 Mat.731593 Base \$ 3.900,00, cerco perimetral junto con otros lotes; 15) OLMEDA, JESÚS Lt.29 Mz.45 Sup.686,78m2 Mat.883953 Base \$ 4.120,68; 16) OLVÍ DE KRETZER, REGINA MARIA Lt.14 Mz.S/D Sup.484,47m2 Mat.851407 Base \$ 2.906,82; 17) OSINAGA, ANGELENRIQUE Y RUEDA DE OSINAGA MARIA ADELA Lt.4 Mz.27 Sup.564,00m2 Mat.1016599 Base \$ 3.384,00; 18) PEREYRA DE VERDAGUER, NORMA BEATRIZ Y VERDAGUER, ANTONIO CARLOS Lt.1 a Mz.14 Sup.821,18m2 Mat.688918 Base \$ 4.927,08; 19) PUJOL, ALDO Lt.12 Mz.15 b Sup.318,25m2 según Catastro su lado SE mide 12.73m Mat.873099 Base \$ 1.909,50, cerco perimetral y parquizado junto con otros lotes por el vecino de Bv Artigas N°921, Sr. Pierotti Juan Andres; 20) PUJOL, ALDO Lt.40 Mz.15 b Sup.318,25m2 Mat.873100 Base \$ 1.909,50, cerco perimetral y parquizado junto con otros lotes por el vecino de Bv Artigas N°921, Sr. Pierotti Juan Andres; 21) QUIROGA, CLAUDIO RAMON Lt.9 Mz.57 Sup.572,00m2 Mat.938532 Base \$ 3.432,00; 22) RENARD, JUAN JOAQUIN Lt.17 Mz.7 Sup.674,50 m2 F° 12271/1941 hoy Mat 1190968 Base \$ 4.047,00 ; 23) ROJAS, FRANCISCA EDELIA Lt.N Mz.2 Sup.429,29m2 Mat.694139 Base \$ 2.575,74; 24) ROVAI Y ZANOTTI, ELIDALUISA; ZANOTTI DE ROVAI, ELVIRA; ROVAI DE ZANOTTI, JORGE REINALDO Lt.D Mz.41 Sup.980,00m2 Mat.784155 Base \$ 5.880,00; 25) SAUERVEIN, VIVIANA ALICIA Lt.2c Mz.S/D Sup.19,60m2 Mat.413184 Base \$ 1.960,00, estado Edificado como cochera; 26) VICENS DE DENTONE, MARIA SERAFINA Lt.1 Mz.55 Sup.467,83m2 Mat.896155 Base \$ 2.806,98; Todos Secretaría 3; Todos Ejecutivos - EJECUCIÓN DE HONORARIOS; Mart. Javier E Pinto M.P.01-775, dom. en Corrientes 555, Rematará el 13 de Diciembre de 2008, desde las 15:30 hs. hasta terminar, en el Salón del Automovil Club Argentino sito en Av España esquina Av Eden de La Falda.- Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte. y aquí no detalladas por su extensión, ubicados en La Falda, D.Punilla, D° a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. o ch.cert. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$200.- Los lotes se rematan en el estado en que se encuentran. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. TITULOS: No corren agregados, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Hágase saber a los asistentes que no se aceptaran cesiones de los derechos y acciones correspondientes a la adquisición por subasta, bajo ningún concepto, siendo ello condición de la compra y notificándose por este medio a los posibles interesados. Comuníquese a los posibles adquirentes que junto con el pago del saldo de precio debiera acreditar el abono del Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (2%

del precio) Art 24 Ley 9505. Informes y Planos: al Mart. en Corrientes N°555 Cosquin, Lun. a Viernes de 9 a 19 hs..TE.0351-153335433/155122977.-

N° 31788 - \$ 192.-

VILLA MARIA - O. Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Comercial y Flia. De Villa María, en autos "Munárriz, Daniel Jorge - Quiebra", el Martillero Jorge A. Barrera MP. 01-892, rematará el día 16 de diciembre de 2008 a las 11,00 horas en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz N° 331 - P.B. - Villa María), inmueble inscripto como: Matrícula 552.321, ubicado en calle Saavedra N° 719 esquina Córdoba del Barrio Palermo de la ciudad de Villa María. Inmueble ocupado por el Fallido con mejoras (living, cocina, comedor, dos baños, tres dormitorios). Base: \$ 44.827.- Incremento Posturas \$ 448,27. Condiciones. El comprador abonará en el acto de subasta 20% a cta. Precio más comisión al martillero saldo al aprobarse la subasta, o dentro de los 30 (treinta) días de realizada la misma. Por compra en comisión, identificar que deberá ratificarla en cinco días. Informes: e-mail: martilleroabarrera@yahoo.es. Cel: 0353-155081368 - Luis Sandrini N° 1760 - B° Parque Norte. Oficina, 5 de Diciembre de 2008. Dra. María Aurora Rigalt - Secretaria.

3 días - 31805 - 16/12/2008 - \$ 108.-

O. Sr. Juez 36° C. y C., en autos "Mercado María Eugenia c/ González Joaquín Vigente - Ejecutivo - Expte. N° 1069644/36", Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/ dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. i, rematará el 15/12/2008, a las 11,30 hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 262 inmueble, inscripto en Mat. 9868 Dpto. VI (deseado) - Pico Truncado - Prov. Santa Cruz, a nombre de González, Joaquín Vicente (100%) ubicado en calle Mariano Moreno N° 725 de la ciudad de Pico Truncado, Prov. De Santa Cruz, identificado como Parcela "Q" de la Mza. 64, por la base \$ 8.256,96 conforme lo dispuesto por el Art.579 del CPC, dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero, saldo al aprobarse la subasta, compra en comisión Art. 586 del CPC, saldo Art. 589 del CPC, hágase saber al comprador que al momento de consignar el monto de la venta se retendrá la alícuota del 2% sobre el precio del remate (Art. 24 Ley 9505), postura mínima: \$ 800.- Actor eximido de consignar en caso de resultar comprador en la subasta, hasta el monto de su crédito salvo acreedores de mejor privilegio. Títulos Art. 599 del CPC. Gravámenes: los de autos. Inmuebles. Cuatro ambientes, halla de distribución, baño, cocina y lavadero. Sup. Del terreno 455 ms2, sup. Cubierta 100 ms2 (aprox) ocupado por el demandado y un tercero. Inf. al Mart. 0351-4265206 / 156820473. Fdo.: Dr. Perona Claudio - Sec. Cba., 5/12/2008. Accietto Elizabeth - Pro-Sec. Letrada.

2 días - 31751 - 15/12/2008 - \$ 108.-

RIO SEGUNDO. - O. Juez C.C. Río II en "Chiechi Clemente Daniel y Ot. C/ Rubén Enrique Bertorello y Ot. - P.V.E." Mart. Re Gsponer MP. 01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II, rematará 15/12/2008, 10 hs. o día hábil subs. Si resultare inhábil por algún motivo, en sede Juzg. Mendoza 976 P.A.; Pick-Up Volkswagen Saveiro/93, dominio TPN-443. Tit.: Art. 599 CPC. Gravámen: surgen de autos. Condiciones: sin base, al mejor postor, efvo., abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero, más 2% ley violencia Familiar saldo a la aprobación. Postura mínima: \$ 200.-

Exhibición: calle Marconi N° 1360 Río II de días 11 y 12 de 17 a 20 hs. Informes: 0351156534789. Fdo.: Dr. Gutiérrez. Of. 28/11/2008.

2 días - 31293 - 15/12/2008 - \$ 48.-

TICINO - O. Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. De V. María, en autos "Municipalidad de Ticino c/ Delfina Rosa Dellamadala y Otra - Demanda Ejecutiva", Martillero Eugenio Olcese, MP. 01-629, rematará el día 12/12/2008 a las 10,00 hs. en el Juzg de Paz de Ticino los siguientes inmuebles (baldío) a saber: 1) Lote 1 de la mza. 25, ubic. En la localidad de Ticino, Ped. Chazón, Dpto. Gral. San Martín, prov. De Cba., que mide 15 mts. de fte, sobre calle pública, por 25 mts. de fodo lo que hace una sup. Total de 375 mts2 y linda: al N. con parte de lote 3 del mismo plano de subdivisión; al S con calle Urquiza, al O con parte del lote 16 y al E con lote 2 del mismo plano de subdivisión y 2) Lote 2 de la Mz. 25, ubicado en la localidad de Ticino, Ped. Chazón, Dpto. General San Martín, Prov. De Cba. que mide 15 ms. de fte., sobre calle pública, por 25 mts. de fdo lo que hace una sup. Total de 375 mts2 y linda: al N con parte del lote 3 del mismo plano de subdivisión, al S con calle Urquiza; al O con lote 1 del mismo plano de subdivisión y al E con parte del lote 12. Inscripto en el Reg. Gral. De la Prov. En el Folio N° 20.444, Tomo 82, año 1966. Bases: Lote 1 \$ 3.799.- y Lote 2 \$ 378.- dinero de contado, al mejor postor, más comisión de ley al martillero. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 50 y \$ 10.- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20% de la compra, y el resto al aprobarse la subasta. Más datos al martillero; L. de la Torre N° 154, Tel. 0353-156564771 - de 17 a 20 hs. Dra. Hochsprung - Secretaria. Oficina, 24/11/2008.

N° 30906 - \$ 48.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. El Jugado Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 6ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Rins Amalia Ester s/Declaratoria de herederos" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña AMALIA ESTER RINS (DNI 3.786.107) para que, en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Carla V. Mana, secretaria.

5 días - 26544 - 12/12/2008 - \$ 34,50

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de CRAVERO, JORGE CELESTE y SALGADO DE CRAVERO, IGNACIA CLARA en los autos caratulados "Cravero, Jorge Celeste e Ignacia Clara Salgado de Cravero, Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 8 de agosto de 2008. Fdo. Graciela María Vigilanti, Juez. Mariela Ferrucci, secretaria.

5 días - 26200 - 12/12/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de Primera Instancia y Quincuagésima Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante señora MARÍA CRISTINA DE MARCO, para que dentro de los

veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "De Marco, María Cristina - Declaratoria de Herederos" Expte. 1573805/36. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar (Juez) - Dra. Silvia Susana Ferrero de Millone (Secretaria). Córdoba, 1 de Diciembre de 2008.

10 días - 31239 - 30/12/2008 - \$ 41,50.-

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AURELI, LEONARDO JOSE MI N° 6.456.808 y de CUMIANO, CELESTINA ROSA LC N° 1.558.505 en los autos caratulados "Aureli, Leonardo José - Cumiano, Celestina Rosa - Declaratoria de herederos (Expte. N° 1487692/36)" para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de julio de 2008. Villagra de Vidal, Raquel (Juez) García de Soler, Elvira Delia (secretaria).

N° 31754 - \$ 25

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO ATILIO MARIN y ARGENTINA VALVERDE y/o VARVERDE en los autos caratulados "Marín, Fernando Atilio - Valverde, Argentina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1548311/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de Noviembre de 2008. Puga de Juncos, Juez; Alonso de Márquez, Sec.. Córdoba, 3 de diciembre de 2008.

N° 31554 - \$ 25

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDEZ RUBEN RAUL. En los autos caratulados: "Ropoz ó Ropos Lidia - Fernandez Rubén Raúl - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1186201/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Noviembre de 2008. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

10 días - 31708 - 30/12/2008 - \$ 41,50.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 29º Nom. Con. - Soc. Secret. En los autos caratulados "Londero Myriam del Valle - Insc. Reg. Pco. Comercio - Matr. Martillero y Matric. Corredor - Expte. N° 1451188/36", hace saber que la Sra. Myriam del Valle Lóndero D.N.I. 20.846.933 con domicilio en calle Caminagua 1670 - Barrio Ayacucho - Ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público.

3 días - 32137 - 16/12/2008 - \$ 30.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 15 Secretaría N° 30 de Av. Callao 635 3º Piso, hace saber por dos días en los autos Tatedetuti S.A. s/ Quiebra" que se ha presentado el proyecto de

distribución final y se han regulado los honorarios. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2008. Fdo.: Diego Manuel Paz Saravia, Secretario.

2 días - 31584 - 15/12/2008 - \$ 30.

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º Piso Capital Federal, comunica en los autos "Impresiones Arcos Iris Córdoba SA S/ Quiebra" que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, los cuales serán aprobados si no se formula oposición dentro de los diez días a partir de la última publicación edictal. Se hace saber que en los mencionados autos fueron regulados honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2008. Caro, Sec..

2 días - 31575 - 15/12/2008 - \$ 30.

Se hace saber que en los autos caratulados "Igarzabal, Jorge Gustavo- Quiebra Propia Simple" Expte. 1517522/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 39º Nom. C y C. (Conc. y Soc. N° 7), el síndico sorteado Cr. Voldman, Darío Miguel, ha aceptado el cargo y constituido el domicilio legal en calle Larrañaga N° 62 PB. de esta ciudad. Of.: 27-11-08. Beltrán de Aguirre, Prosec..

5 días - 31576 - 18/12/2008 - \$ 34.

Se hace saber que en los autos caratulados "Machado, Diego German- Quiebra Propia Simple", que se tramitan por el Juzgado de 1º Inst. y 39º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 7), el síndico sorteado Cr. Juan Fernández, ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en Magariños 772, B° General Bustos, de esta ciudad. Fdo: Verónica Martínez de Petrazzini, Juez. Magdalena Jofre de Buteler, Prosec.. Oficina 27/11/08.

2 días - 31578 - 15/12/2008 - \$ 34.

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial: Se hace saber que en los autos: Miguel Acosta e Hijos S.R.L.. Peq. Conc. Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta - Expte. N° 1342295/36". Con fecha 24.11.08, aceptó el cargo de Síndico, el Cr. Héctor Eduardo Marín, Matric. Prof. N° 10-8031-1, fijando domicilio a los efectos legales en Corro N° 472, dpto "A", ciudad de Ciudad de Córdoba. Telef.: 4217422 y 156194266. Horario de atención: 9 a 13 y de 15 a 19 hs.

2 días - 31579 - 15/12/2008 - \$ 30.

VILLA MARIA - Por orden del Juzg. de 1º Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María (Cba.), Secretaría n° 5, en autos "Jorge Eduardo Suárez Empresa Constructora SRL - Quiebra Pedida" ("J" n° 01 del 27-02-06) se hace saber que por AI n° 413 de fecha 18.11.08 se dispuso prorrogar el plazo para presentar el informe general de créditos, debiendo la sindicatura presentar el mismo dentro del plazo de 20 días de la presente resolución. Oficina 24.11.08. M. de Salcedo, Sec..

2 días - 31581 - 15/12/2008 - \$ 30.

Galvan, Marcela del Valle - Quiebra Propia Simple Expte. N° 1531288/36". El Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 1) de la Ciudad de Córdoba, por Sentencia Nro. 743 del 20/11/2008 se ha resuelto: Declarar la quiebra de la Sra. Galvan, Marcela del Valle, DNI 21.394.123, con domicilio real en calle Alejandro Centeno N° 758, Barrio Colinas de Vélez Sarsfield. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes

de la misma para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al síndico. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico el 13/02/2009. Informe individual el 16/04/2009. Sentencia. art. 36 L.C.Q. el 15/05/2009. Informe General 18/06/2009. Of.: 21/11/2008. Antinucci, Sec..

5 días - 31585 - 18/12/2008 - \$ 93.

En autos Loteos Serranos S.R.L. - Quiebra Pedida Simple (Ex. N° 1058168/36)" tramitados por ante este Juzgado de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 1). Sec. Antinucci, por Sent. N° 728 (13/11/2008) se declaró la quiebra de Loteos Serranos S.R.L., inscrita en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matr. N° 5985- B, con fecha 03/03/2004 y con domicilio y sede social en Calle 6. Esquina Ruta Nacional 38, Las Mojarras, Localidad Villa Parque Siquiman, Dpto. Punilla. Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L. C. Q.... Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de 24 hs., los entreguen al síndico... Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico: 06/02/2009. Informe Individual: 27/03/2009. Resolución Art. 36 L. C. Q.: 06/05/2009. Informe General: 08/06/2009. Intimar a la sociedad deudora para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L. C. Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib.). Asimismo, intímase al administrador de la sociedad de referencia para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 ib.). Fdo.: Carlos Tale, Juez. Oficina, 20/11/08. Antinucci, Sec..

5 días - 31583 - 18/12/2008 - \$ 133.

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo Civil y Comercial Conc. y Soc., N° 8 en autos "Suárez, Alejandro Martín - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1510798/36), hace saber que por Sentencia N° 727 de fecha 10/11/2008, resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Alejandro Martín Suárez (DNI N° 31.997.340), con domic. real en calle Reconquista N° 4.471 de Bº Villa Adela Cdad. de Cba..... VI) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib.. VII) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la LCQ, bajo apercibimiento y proceda a determinar en forma circunstanciada la época en que se produjo la cesación de pagos y los hechos por los cuales ésta se hubiera manifestado, bajo apercib. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 3/02/2009 inclusive. XIV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 16/3/2009. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L. C. Q. se dictará el día 3/04/2009.

XV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 04/05/2009. Fdo.: Luis A. Ceballos. Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que la Síndico sorteada Cra. Susana Beatriz Sanjurjo aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Ciudad de Tampa N° 2.417 de esta ciudad de Córdoba. Oficina. 25/11/2009. Musso, Sec..

5 días - 31582 - 18/12/2008 - \$ 137.

Se hace saber que en los autos: "Tecnologías Orbis S.A. - Pequeño Concurso Preventivo - Quiebra Indirecta (Expte. N° 120058/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1era. Inst. y 26º Nom., en lo Civil y Comercial, la Sindicatura presentó con fecha 28/03/08 (fs. 1000/1015), 1/7/08 (fs.1026/1028) y 5/9/08 (fs. 1038/1040) informe final y proyecto de distribución. Que mediante Sentencia Número: Quinientos Veintitrés de fecha 30/10/08 se resolvió: Regular los honorarios de la Cra. Rosa Máxima Hevia en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve con noventa y dos centavos (\$ 39.759,92), con la preferencia del art. 244 L.C.Q. y de los letrados de la fallida Dr. Guillermo Enrique Altamira y la Dra. Patricia Lingua, en conjunto, en la suma de pesos veintiséis mil quinientos seis con sesenta y un centavos (\$ 26.506,61) con mas pesos dos mil setecientos ochenta y tres con diecinueve centavos (\$ 2.783,19) para el Dr. Guillermo Enrique Altamira en virtud de resultar inscripto en IVA. OF. 3/12/08.

2 días - 31848 - 15/12/2008 - \$ 46.

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec., Julieta Gamboa. Autos: Barbesino, Rubén Omar - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1530406/36)", por Sentencia N° 701 de fecha 19 de Noviembre de 2008, se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Rubén Omar Barbesino, DNI N° 5.064.265, domiciliado en calle Felipe Boero N° 2264 de la ciudad de Córdoba. Intímase al fallido para que, dentro del plazo de 24 hs., cumplimente los dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 20 de Febrero de 2009, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijase como fecha para que Síndico presente el Informe Individual el día 8 de Abril de 2009. Se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Antonio Enrique Bearzotti fijando domicilio en San Luis 695 de esta Ciudad. Of.: 27/11/08. Gamboa, Sec..

5 días - 31846 - 18/12/2008 - \$ 121.

VILLA MARIA - Por orden del Juzg. de 1º Inst., 3º Nom., Civ., Com., y Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría N° 5, en autos "Scaramuzza, Verónica Alejandra - Quiebra Propia" (Expte. "S", N° 3 del 07.03.2006) se hace saber que con fecha 22.08.08 la sindicatura ha presentado informe final del art. 218 de la Ley 24.522 y el proyecto de distribución y por Auto N° 285 del 05.09.08 y su ampliatorio Auto N° 325 del 07.10.08 se regularon honorarios al Síndico y a los letrados de la fallida. Dichas regulaciones fueron confirmadas por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civ. y Com., Auto N° 246 del 14.11.08. Fdo.: Olga S. Miskoff de Salcedo, Secretaria. Villa María, 02.12.08.

2 días - 31843 - 15/12/2008 - \$ 30.

REBELDÍAS

COSQUIN - Sra. Juez C.C.C. y Flia Cosquín, Sec, N°3 en autos:"Mun. de Sta. María c/ Dolfi Gino-Ejec, Fisc Expe.32451/50)", se ha dictado la siguiente res: Sent N°100, Cosquín,02/04/03.-,...SE RESUELVE:1) Declarar rebelde al demandado Sr, Dolfi Gino,2)Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Sta María de Plla. en contra del Sr. Dolfi Gino hasta el completo pago de la suma de \$1740,75, en concepto de capital reclamado con más intereses fijados en el punto IV del consid. precedente. 3)Costas a cargo del ddo a cuyo fin se regulan los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Chahin en la suma \$245, c/mas 3Jus Art.99 Inc.5º Ley 8226, \$ 74, en concepto de remuneración por actividades previas a iniciar juicio.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Cristina Coste de Herrero Juez".

3 días - 31493 - 16/12/2008 - \$ 34,50.

COSQUIN - Juez C.C.C.y Flia Cosquin Sec,3, autos:"Munic.de Sta María c/ Deckert Susana Matilde-Ej. Fisc. (Expte.32459/50)"se ha dictado la sig. Resolución: Sentencia N° 575. Cosquín,13/12/02....Se Resuelve: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Deckert Susana Matilde. 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Mun. Sta. María de Plla. en contra de la Sra. Deckert Susana Matilde hasta el completo pago de la suma de \$ 935,72, en concepto de capital reclamado con más intereses fijados en el punto IV del considerando precedente. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se regulan los hon. de la Dra. Chahin en la suma de \$245, con mas 3 Jus del Art. 99 Inc,5º Ley 8226, \$ 74, en concepto de remuneración, actividades previas a iniciar juicio. Protoc., hágase saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero Juez".-

3 días - 31478 - 16/12/2008 - \$ 39.

COSQUIN - Juez C.C.C. y Flia, Cosquín, Sec,3, autos:"Munic. de Sta. María c/ González Ángel F.-Ejec. Fisc. (32566/50)", se ha dictado la sig. res.:Sentencia N° 103, Cosquín, 02/05/01,...,Se Resuelve: 1)Declarar rebelde al demandado González Ángel Feliciano. 2)Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Munic. de Sta. María de Plla. en contra de González Ángel Feliciano hasta el completo pago de la suma de \$ 1404,15 en concepto de capital reclamado con más intereses fijados en el punto IV del considerando precedente. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se regulan los honorarios de Dra. Chahin en la suma de \$ 245, con mas 3 Jus del Art.99 Inc.5º Ley 8226, \$ 74, en concepto de remuneración por actividades previas a iniciar juicio. Protoc, hágase saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero, Juez",

3 días - 31475- 16/12/2008 - \$ 39.

COSQUIN - Juez C.C.C.y Flia. Cosquín, autos: Mun. de Sta. María c/ Seidler Marcos-Ejec Fisc (Expte. N° 32458/50)" se ha dictado la sig. res: Sent.N°447.Cosquín, 20/11/02....Se Resuelve: 1)Declarar rebelde al demandado Sr. Seidler Marcos. 2) Ordenar se lleve adelante la ejec. entablada por Munic. de Sta. María Plla. en contra de Seidler Marcos hasta el completo pago de la suma de \$ 770,65 en concepto de capital reclamado con más los int. fijados en el pto. IV del considerando. 3) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin se regulan los hon. de la letrada Dra. Chahin en la suma de \$ 245, cimas

3 Jus Art. 99 Inc. 5º Ley 8226, \$ 74, en concepto de remuneración por actividades previas a iniciar juicio. Prot., hágase saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero-Juez.

5 días - 31486 - 18/12/2008 - \$ 39.

COSQUIN - Juez C.C.C. y Flia. Cosquín, Sec. 3 aut: Mun. de Sta. María c/ Massanet Horacio Emilio. Ej. Fis. (Expte. 32450/50)", se ha dictado la sig. Res.: Sent: N° 508. Cosquín, 02/12/02... Se Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Massanet Horacio Emilio. 2) Ordenar se lleve adelante la ejec. Entablada por Mun. de Sta. María de Plla. En contra de Massanet Horacio Emilio hasta el completo pago de la suma de \$ 1390,81 en concepto de capital reclamado con más intereses fijados en el punto IV del considerando precedente. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se regulan los honor. de la letrada interviniente, Dra. Chahin en la suma de \$ 245, con mas 3 jus. del Art. 99 Inc. 5º Ley 8226, \$ 74, en concepto de remuneración por actividades previas a iniciar juicio. Protoc., Hágase saber y dese copia. Fdo: Coste de Herrero Juez.

5 días - 31488 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

COSQUIN - Juez C.C.C. y Flia. Cosquín, Sec. 3, autos: Mun. de Sta. María c/ Sinopoli Guillermo Ej. Fis. (Expte. 2442/50)", se ha dictado la sig. Res.: Sent: N°103. Cosquín, 01/08/03... Se Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Sinopoli Guillermo. 2) Ordenar se lleve adelante la ejec. Entablada por Mun. De Sta. María de Plla. En contra de Sinopoli Guillermo hasta el completo pago de la suma de \$ 766,36, en concepto de capital reclamado con más intereses fijados en el punto IV del considerando precedente. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se regulan los honro.de la letrada interviniente, Dra. Chahin G. Protocolícese. Hágase saber y dese copia. Fdo: Cristina Coste de Herrero Juez.

5 días - 31487 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

COSQUIN - Juez C.C.C. y Flia. Cosquín, Sec. 3 aut: Mun. de Sta. María c/ Perrin Silvia Norma. Ej. Fis. (Expte. 32606/36)", se ha dictado la sig. Res.: Sent: N° 96. Cosquín, 04/03/03... Se Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Sra. Perrin Silvia Norma. 2) Ordenar se lleve adelante la ejec. Entablada por Mun. De Sta. María de Plla. En contra de Perrini Silvia Norma hasta el completo pago de la suma de \$ 768,12 en concepto de capital reclamado con más intereses fijados en el punto IV del considerando precedente. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se regulan los honro.de la letrada interviniente, Dra. Chahin en la suma de \$ 245, con mas 3 jus. Del Art. 99 Inc. 5º Ley 8226.\$74, en concepto de remuneración por actividades previas a iniciar juicio. Protoc. Hágase saber y dese copia. Fdo: Cristina Coste de Herrero Juez.

5 días - 31477- 18/12/2008 - \$ 39.

COSQUIN - Juez C.C.C. y Flia. Cosquín, aut: Mun. de Sta. María c/ Sciarretta de Domínguez Amanda M. - Ej. Fisc. (Expte. 32460/36)", se ha dictado la sig. Res.: Sent: N° 473. Cosquín, 14/11/02... Se Resuelve: 1) Declarar rebelde a la demandada Sciarretta de Domínguez, Amanda M. Hasta el completo pago de la suma de \$ 917,10 en concepto de capital reclamado con mas los intereses fijados en el punto IV del Considerando precedente.3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Chain \$ 245, con mas 3 jus. Art. 99 inc. 5º Ley 8226, \$ 74, concepto remun. Actividades previas a iniciar juicio. Protoc., hágase saber y dese copia. Fdo.:

Coste de Herrero . Juez."
5 días - 31476 - 18/12/2008 - \$ 39.

CITACIONES

En los autos caratulados "Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Alfredo Bucco. Ejecutivo" (F-43), que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 1. Dra. Cecilia María H. De Olmedo se ha resuelto citar a los herederos del causante Don. Alfredo Bucco, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuviera, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, octubre de 2007.

5 días - 22563 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "Degano, Mirtha Alicia c/ Sucesores de Juan Alfredo Álvarez Fernández o Juan Alfredo Álvarez o Alfredo Álvarez- Escrituración. Expte. Letra "D" Nº 08 iniciado el 21 de septiembre de 2007, en trámite por ante la Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuller cita y emplaza a los herederos de Juan Alfredo Álvarez Fernández o Juan Alfredo Álvarez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y en las actuaciones de Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado por el actor, Expte. Letra "D" - Nº 12- de fecha 28 de noviembre de 2007, se lo notifica a los fines del art. 104 del C. P. C. de Cba (fiscalización de la Prueba). Oficina, 25 de noviembre de 2008.

5 días - 31743 - 18/12/2008 - s/c.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "Rodríguez Rodolfo Alcides c/ Sucesores de Juan Alfredo Álvarez Fernández o Juan Alfredo Álvarez o Alfredo Álvarez- Escrituración. Expte. Letra "R" Nº 05 iniciado el 12 de mayo de 2008, en trámite por ante la Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuller cita y emplaza a los herederos de Juan Alfredo Álvarez Fernández o Juan Alfredo Álvarez o Alfredo Álvarez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y en las actuaciones de Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado por el actor, Expte. Nº 35 de fecha 12 de Mayo de 2007, se lo notifica a los fines del art. 104 del C. P. C. de Cba (fiscalización de la Prueba). Oficina, 24 de noviembre de 2008.

5 días - 31744 - 18/12/2008 - s/c.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "Urbani, Sergio y Otra c/ Sucesores de Juan Alfredo Álvarez Fernández o Juan Alfredo Álvarez o Alfredo Álvarez- Escrituración. Expte. Letra "C" Nº 26 iniciado el 21 de septiembre de 2007, en trámite por ante la Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuller cita y emplaza a los herederos de Juan Alfredo Álvarez Fernández o Juan Alfredo Álvarez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y en las actuaciones de Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado por el actor, Expte. Letra "C" Nº 08 de fecha 12 de Febrero de 2008, se lo

notifica a los fines del art. 104 del C. P. C. de Cba (fiscalización de la Prueba). Oficina, 25 de noviembre de 2008.

5 días - 31745 - 18/12/2008 - s/c.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "Guevara, Rafael Oscar y Otra c/ Sucesores de Juan Alfredo Álvarez Fernández o Juan Alfredo Álvarez o Alfredo Álvarez- Escrituración. Expte. Letra "G" Nº 28 iniciado el 21 de septiembre de 2007, en trámite por ante la Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuller cita y emplaza a los herederos de Juan Alfredo Álvarez Fernández o Juan Alfredo Álvarez o Alfredo Álvarez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y en las actuaciones de Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado por el actor, Expte. Nº 35 de fecha 15 de noviembre de 2007, se lo notifica a los fines del art. 104 del C. P. C. de Cba (fiscalización de la Prueba). Oficina, 24 de noviembre de 2008.

5 días - 31746 - 18/12/2008 - s/c.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "Lignini, Agustín Juan y Otra c/ Sucesores de Juan Alfredo Álvarez Fernández o Juan Alfredo Álvarez o Alfredo Álvarez- Escrituración. Expte. Letra "L" Nº 08 iniciado el 21 de septiembre de 2007, en trámite por ante la Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuller cita y emplaza a los herederos de Juan Alfredo Álvarez Fernández o Juan Alfredo Álvarez o Alfredo Álvarez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y en las actuaciones de Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado por el actor, Expte. Letra "L" Nº 11 de fecha 15 de noviembre de 2007, se lo notifica a los fines del art. 104 del C. P. C. de Cba (fiscalización de la Prueba). Oficina, 25 de noviembre de 2008.

5 días - 31747 - 18/12/2008 - s/c.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "Urbani, Carlos José y Otra c/ Sucesores de Juan Alfredo Álvarez Fernández o Juan Alfredo Álvarez o Alfredo Álvarez- Escrituración. Expte. Letra "U" Nº 02 - iniciado el 21 de septiembre de 2007, en trámite por ante la Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuller cita y emplaza a los herederos de Juan Alfredo Álvarez Fernández o Juan Alfredo Álvarez o Alfredo Álvarez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y en las actuaciones de Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado por el actor, Expte. Nº 03 de fecha 15 de noviembre de 2007, se lo notifica a los fines del art. 104 del C. P. C. de Cba (fiscalización de la Prueba). Oficina, 25 de noviembre de 2008.

5 días - 31748 - 18/12/2008 - s/c.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 43ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados Sonzini Luis Eduardo c/ Cofre Leonardo Manuel y Otro P.V.E. -Alquileres- Expediente Nº 1284472/36 Cuerpo Uno, ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos del causante Juan José Cofre por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL durante cinco

días para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Dra. María Alejandra Romero, Secretaria. Córdoba, 28 de Noviembre de 2008.

5 días - 31537 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de Primera Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551. 2do. Piso A. M. Bas esq. Caseros, Secretaría de la Dra. Olariaga de Masuelli, en los autos caratulados Carlesso Alfredo Javier c/ Compañía Inmobiliaria Francisco Espinoza Ltda.. S.A.C.I. F.E.L. S.A. Ordinario - Escrituración (Exte. Nº 1543513/36) cita y emplaza a la demandada: Compañía Inmobiliaria Francisco Espinoza Ltda.. S.A. C.I.F.E.L.S.A.. Para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para las notificaciones a la oficina. Fdo.: Eduardo Bruera Juez. María E. Olariaga de Masuelli. Secretaria.

5 días - 31479 - 18/12/2008 - \$ 43.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, hace saber que en los autos caratulados: "Ende, Ana Carina c/ Silvio Humberto Basso. Divorcio, tenencia, alimentos", cita y emplaza al Sr. Silvio Humberto Basso, DNI Nº 20.687.644, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 21 de noviembre de 2008.

5 días - 31526 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "Municipalidad de Colonia Bismarck c/ Antonio Segundo Zorzenon y/o Sus Herederos", se cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor Antonio Segundo Zorzenon, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Dra. Mario Maujo. Secretaría Nº 3. Oficina, de Noviembre de 2008.

5 días - 31405 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto Dr. Carlos Ochoa en los autos caratulados. "Banco Nación Argentina c/ Charvetto, Sergio Marcelino y Enry Marcel Pedro Gioda- P.V.E. Hoy Demanda Ejecutiva", Expte.229-B-99, cita y emplaza a los herederos del Sr. Sergio Marcelino Charvetto para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones conforme lo estatuido por los arts. 43 y 53 del C. P. C.C.N. y le haga saber que han sido designados los días martes y viernes para notificaciones a la oficina, con la entrega de las copias de ley.

5 días - 31436 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría número cuatro, en los autos caratulados: "Rosales José María c/ Sucesores de Elena Correa - Filiación" se ha resuelto por decreto de fecha 30 de Octubre de 2008, Citar a los sucesores de Dolores Elena Correa, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, se transcribe el decreto que ordena el presente. Río Cuarto, 30 de Octubre de 2008. Por presentado, por parte en el carácter invocado con domicilio

constituido. Por iniciada la presente demanda de filiación deducida por el Sr. José María Rosales en contra de sucesores de Dolores Elena Correas. Admitase e imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a herederos y/o sucesores de la Señora Dolores Elena Correas, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley... Fdo.: Graciela del Carmen Filiberti, Juez Silvana Ravetti de Irico. Sec. Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2008. R. de Irico, Sec..

5 días - 31432 - 18/12/2008 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Secretaría Troncoso, cita y emplaza por veinte (20) días a herederos de Miguel Alberto Ayus en autos caratulados "Ayus Miguel Alberto y Otros c/ Luis o Luis Gilberto Moreno y Otros- Reivindicación" para que comparezcan a estar a derecho, defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 05 de noviembre de 2008.

5 días - 31562 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

VILLAMARIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil Comercial y Familia de Villa María, Dr. Víctor Adrián Navello, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/ Virginia Pellicioni y Otro". Decreta: Villa María 05 de Marzo de 2004. Conforme las constancias de autos, declárese rebelde a los demandados Sra. Virginia Pellicioni y Luis Emilio de Santiago. Notifíquese. (Art. 144 inc. 2 del C.P.C.C.). Téngase a los mismos por reconocida la firma en el documento base de la presente acción. Por preparada la vía ejecutiva". Fdo.: Víctor Navello Juez. Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 31551 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los sucesores y a todo aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Herminia Walina Bellesi, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contestar demanda y ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse en los autos caratulados: "Charras Nélica Hortensia c/ Herminia Walina Bellesi - Demanda Abreviada", bajo apercibimiento de los arts. 507, 508 y 509 del C. de P.C.. Cruz del Eje, de Diciembre del 2008. Secretaria Nº 1. Dra. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 31966 - 18/12/2008 - \$ 34,50.-

MORTEROS - El Juzgado de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com., Concil., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Fasano, en autos caratulados: "Bertone Norberto José c/ Oscar Alberto Martino y Sucesores de María Elena Peralta de Martino-Ordinario", cita y emplaza a los Sucesores de la Señora María Elena Peralta de Martino para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Morteros, 01 de diciembre de 2008.

5 días - 31628 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

En autos "Machado, Angel Domingo c/ Mansilla, Sara Simona y Otros. Ordinario - Otros (Expte. Nº 1311038/36)", que se tramitan ante el Juzg. 1º Inst. Civ., y Com. 38ª nom., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Arturo Rolando Gómez, con fecha 01 de Julio de 2008, se dispuso: (...). Cítese y emplácese a la demandada Sara Simona Mansilla para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de estar en rebeldía. Fdo.: Viviana Siria Yacir. Juez; Arturo Rolando Gómez. Secretario.

5 días - 31662 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

La Señora Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. 22 Nominación en autos caratulados: "Rivero, María Angélica c/ Sucesores de Francisco Sánchez o Francisco Sánchez Montero - Ordinario - Escrituración". Expte. 1449392/36 Cita y emplaza a los herederos del Sr. Francisco Sánchez o Sánchez Montero, Sres. Fidela Lavid de Sánchez, Paula Esperanza Sánchez de Chavez, Olga Isabel Sánchez, Francisco Sánchez Lavid y Aníbal Sánchez Lavid, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense Edictos conforme lo prescribe el art. 152 del C. P. C.. Claudia E. Zalazar. Jueza p.a. T. Elsa Monay de Lattanzi. Secretaria. Córdoba, 28 de Noviembre de 2008.

5 días - 31740 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ta. Nominación Civil, Comercial y de Flia., de la Ciudad de Villa María, Doctor Alberto Ramiro Domenech, Sec., a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, cita y emplaza a los Sucesores de Antonio Sánchez y Sucesores de Cesar David Sánchez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "Sánchez, Claudio German c/ Sucesores de Antonio Sánchez - Acción de Impugnación de Paternidad", Expte. Letra "S" Nº 35, iniciados el 07/11/2007. Villa María, 2 de octubre de 2008.

5 días - 31709 - 18/12/2008 - \$ 34,50.

USUCAPIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados: "Giroto Pedro Constante Usucapición -Medidas Preparatorias Para Usucapición" (Expte. Nº 866872/36), que se tramitan ante este Tribunal a su cargo, Secretaría a cargo de la autorizante, ha resuelto lo siguiente: Por iniciada la presente demanda de usucapición, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 CPC y siguientes. Cítese y emplácese a: 1) Antonio Planchart, con domicilio en calle Quirno Costa Nº 2175 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) A los colindantes señores: a) Verónica Eugenia Scandolo con domicilio en Santa María 145- Salsipuedes, b) Ana Karina Scandolo, con domicilio en Avenida San Martín Nº 813- Unquillo, c) Hugo Maximiliano Scandolo, con domicilio en Avenida San Martín Nº 813- Unquillo, d) Víctor Hugo Scandolo con domicilio en San Martín Nº 813- Unquillo y e) María Belén Scandolo, menor de edad, por lo que deberá darse citarse al señor Asesor Letrado que por turno corresponda, para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, 3) A los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario propuesto por la parte, 4) En los términos

del art. 784 CPC a la Provincia y a la Municipalidad de Salsipuedes, a fin que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Descripción de los inmuebles: Tres lotes de terreno ubicados en Villa Oro Verde, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia, designados según Plano de Loteo G- 225, con los números catorce, quince y dieciséis de la Manzana cuatro, que unidos como están miden: veintinueve metros sesenta centímetros en su frente y en su contrafrente al Oeste, cincuenta y dos metros en su costado norte y cincuenta metros en su costado Sur formando una superficie de mil quinientos metros cuadrados, y lindan: Al Este con el camino a Ascochinga, al Oeste con calle Pública, al Norte con el Lote trece y al sur con calle pública. Inscriptos en el Registro en el Protocolo de Dominio Nº 14003, Folio Nº 16252, Tomo Nº 66, año 1949. Dichos lotes se encuentran unificados bajo un mismo número de cuenta ante la Dirección General de Rentas al Np 1304-0320712/9. Córdoba 23 de mayo de 2008. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez - Patricia Licari de Ledesma - Secretaria.

10 días - 20377 - s/c.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1a. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil, Com. de Villa María, Dr., Augusto Gabriel Camisa, en autos : "Russo Antonio Alberto - Usucapición" (Expte, letra "R" Nº: 34 iniciado el 30 de Agosto de 2001) Secretaria : Dra. Norma Weihmuller ha ordenado lo siguiente : Villa María 28 de mayo de 2008 .-Proveyendo a fs. 3437 3457 vta., :Por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Agréguese. Documental acompañada .-Admitase la presente demanda de usucapición que tramitará como juicio ordinario (Art. 417 C. de P.C.).-Cítese Y Emplácese Por Edictos al demandado Adolfo Eduardo Russo y A Los Terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de los de mayor circulación en el domicilio del inmueble en cuestión autorizado por el T.S. de Justicia (Ac. Regl. N0: 29 serie "B" del 23 707/ 2000) o Diario "Comercio y Justicia (Ac. Reg. del S.TJ Nº: 27 serie "B" del 23/07/2002) a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Arts. 783 y 783 ter del C.de P.C.C.).- Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del Edicto en el Municipio a su cargo, durante treinta días (Art. 785 del C.P.C.C.). -Cítese al Fisco De La Provincia y a La Municipalidad De Villa María para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.de P.C.). - Librese oficio al Oficial de Justicia Cítese A Los Colindantes Del Inmueble a usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.de P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Augusto Gabriel Camisa Juez.- Dra Norma Weihmuller.-Secretaria" .- La fracción a usucapir según informe de D. Gral. de Catastro se designa como lote 43 y tiene las siguientes medidas lineales, linderos, superficie y colindantes a saber : 14,10 m de frente al SE (línea CD) sobre BV. Velez Sarsfield, 22,30 m al

SO (línea CD) sobre calle Méjico ,formando esquina, 14,10 m en el costado NO (línea DA) por donde linda con parcela 24 de Vinchella Atilio y/o sus sucesores (Fº: 385,Aº, 1958) y 22,30 en el costado NE(línea AB) por donde linda con la parcela 22 de Candau Raquel Alicia Margarita (P: 15.881,Aº: 1957), lo que hace una superficie de 314,43 m2.- El inmueble a usucapir está inscripto como dos mitades indivisas de la fracción de terreno y sus mejoras formada por parte el lote numero catorce y todo el lote Quince de la manzana numero tres , del barrio "Zabaleta " hoy número ciento Cuarenta y uno del Barrio "Guemes " ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta provincia de Córdoba, que mide: Catorce metros diez centímetros de frente al Este, sobre Boulevard Vélez Sarsfield por veintidós metros treinta centímetros de fondo y frente al Sur sobre calle Méjico o sea una superficie total de Trescientos Catorce Metros Cuarenta Y Tres Decímetros Cuadrados, lindando : al Este y Sur con calles citadas, al Norte resto del lote número catorce y al Oeste con lote dieciséis .- Inscripta en el Registro General de la Propiedad, a nombre de Adolfo Eduardo Russo, en Protocolo de Dominio a los Nros. Mitad indivisa Nº 13.170 ; Fº: 15.1380; Tº: 62, del año 1964,- Otra mitad indivisa Nº 21.904 ; Fº: 28.797; Tº: 116, del año 1984.- 2º) Se deja constancia que los colindantes y sus domicilios de conformidad a lo dispuesto por el Art. 780 inc. 2do, -último apartado- del C. de P.C., actuales son Candau Raquel Alicia Margarita (Dominio Nº: 13040; Fº 15881 ;Tº: 64 Año: 1957- parcela 22) con domicilio en Boulevard Vélez Sarsfield Nº 517; Vinchela Atilio y/o sus sucesores (Dominio Nº: 355; Fº: 385; Tº: 2 , Año 1958- parcela 24) con domicilio en calle Méjico Nº 724; y calles Méjico y Boulevard Vélez Sarsfield, según figura en el plano .- Esta empadronado en el D. Gral. de Rentas de la Provincia bajo Cuenta Nº: 1604-05757947.Oficina 21 de Agosto de 2008.

10 días - 20460 - s/c.

RIO CUARTO - EL Sr. Juez en lo Civil y Comercial de lera. Inst. y 4ta. Nom., de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi De Berteá, Secretaria Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini, hace saber que en los autos caratulados: "Castro, María Genoveva - Usucapición", Expte. Letra "C", Nº 63, cita y emplaza a Angelina Soria De Del Valle; Inés Soria de Vázquez González, Teresa Soria De Taboada, María Eugenia Soria De Clara; Manuel Soria; Ramona Clara De Soria; Zulema Estela Soria De Nemirowsky; Sara Aída Soria de Sosa; Rafael Saúl Soria; Raquel Elena Soria; María Irene Gorordo De Soria; María Teresa Dominga Soria de Llusá; Julio Alberto Cipriano Soria; Susana María Soria de Martínez, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, al igual que los colindantes, Sres. José Antonio Ricardo Cabrera e Irma Yolanda González de Cabrera, Adrián Perotto Ghi, Edgardo Daniel Gerbant y Héctor Castellano, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante Edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "BOLETÍN OFICIAL" y Diario Local Puntal, (artículo 152 del C. P. C.).- Descripción del Inmueble: ubicado sobre calle Pedro Goyena Nº 68/70. de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, designado con el número once (11), de forma triangular, con una superficie de doscientos ochenta metros cuatrocientos veintisiete centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y

linderos: Norte 36,83 ms., y linda con calle Pedro Goyena; al sud 32,62 ms. Y linda con sucesión de F. S. Weldon y al Oeste, diecisiete metros diecisiete centímetros y linda con el Lote 10.- De este Lote Nº 11, debe deducirse una fracción que ha sido transferida ubicada en la parte este del mismo, con superficie de ciento treinta y cuatro metros sesenta y seis decímetros cuadrados, por lo que solo queda la parte oeste del referido lote once, con una superficie de ciento cuarenta y cinco metros treinta y ocho decímetros, veintiséis centímetros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y colindantes: 11,301 metros al norte sobre calle Pedro Goyena, diez metros sobre el costado sud, lindando con sucesión de F. S. Weldon; 17,17 metros en el Oeste, lindando con el lote 10 y 11,907 metros en el este lindando con la parte Este del mismo Lote 11.- Río Cuarto, 29 de julio de 2008.- Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteá- Juez - Dr. Jorge Huber Cossanni - Secretario.Of.:13/08/08.

10 días - 20512 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Aab Eduardo E.-Usucapición" Letra "A" Nº9/ 2003, cita y emplaza a los demandados, Isabel Magdalena Caimi de Macchi y Mercedes Pampin de Feijoo, Pascual Venancio Mariano Luchetti y Juan Alberto Roccatagliata, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Enriqueta Ofelia Monti de Pichel y Margarita Buschiazza de Dazzi, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación a una fracción de terreno sita en Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba compuesta por los Lotes 129,130, 137, 138 Y 139 de la Manzana Oficial 10, designación catastral Depto:23,Ped,01,Pueblo 06, C 04; S 02, Mz.015, P 1, 8, 9,10 y 11, hoy designada como P 12. La Pl, Lote 137, P 10 Lote 139, P 11 Lote 138, Dominio Nº 22.115, Fº Nº 26.620, Tº 107 del Año 1946, a nombre de Isabel Magdalena Caimi de Machi y empadronadas en las cuentas Nº 2301-0443428/8, 2301-1657652/5 y 2301-1657653/ 3.-La P 8, Lote 130, Dominio Nº 23.053, Fº Nº 27.872, Tº 112 Año 1944, a nombre de Luchetti Pascual Venancio Mariano y Roccatagliata Juan Alberto, D.G.R. Cuenta Nº 2301-1718150/8. La P 9, Lote 129, Dominio Nº 31.791 Fº Nº 37.589, Tº 151 Año 1953, a nombre de Mercedes Pampin de Feijoo y D.G.R. Cuenta Nº 2301-0632527/3. Sus límites miden y lindan: al N, el lado Al-B, el cual mide 22,67 mts. sobre calle Rafael Obligado. Al S-E, en una línea quebrada formada por 3 tramos, primero el lado B-C, que partiendo del punto B y en dirección de NE a SO, mide 52,16 mts., desde el punto C y con rumbo de NO a SE, el lado C-D, mide 22,46 mts. y el lado D-E, que partiendo del punto D y dirección NE a SO, mide 46,64 mts., lindando los dos primeros tramos con la Parcela 2 de Enriqueta Ofelia MONTI de PICHEL, y el último tramo linda con la Parcela 3 de Margarita Buschiazza de Dazzi. Al SO, lado E-F mide 66,53 mts., sobre calle José Hernández. Al NO, en 2 tramos, el 1º lado F-A2, partiendo del punto F y con dirección de

SO a NE, mide 71,43 mts. sobre calle José Mármol y el 2° tramo es una línea curva (A2 - A1) que mide 29,18 mts. y forma la ochava de las calles José Mármol y Rafael Obligado. Superficie total según mensura de 5.118,11 mts.2. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza.- Dra. Nora Palladino Secretario.- Cosquín, agosto 19 de 2008.-

10 días - 20681 - s/c.

BELL VILLE - El Juzgado en lo C.C.C. y Flia. de 1º Inst. 1º Nom. Sec. 1 de la Ciudad de Bell Ville a cargo del Dr. Víctor Miguel Cemborain, Sec. a cargo del Dr. Carlos Roberto Costamagna en los autos caratulados: "Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison -Usucapición", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que dentro del término de seis que se comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Se ordena la citación por edictos se publicaran por (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble. Asimismo y por plazo de cinco (5) días cítese en calidad de terceros interesados: al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Morrison; como asimismo de la Sra. Josefa Pérez de Alcántara o sus sucesores y por el término de tres (3) días a los colindantes actuales Sres. Edgardo O. Rivera y Jorgelina Josefa Barbóni de Bolobanich y/o (los dos por cédulas en domicilios denunciados), en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de tomen conocimiento de! y si consideran vulnerados sus derechos, como demandados. E! se describe como: Un lote de terreno, con iodo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido ai suelo que contiene, estudio de título (debido a la ausencia de título) en Morrison, Pdnía. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia, de Cba., designado en el Plano de mensura para usucapición como Lote A de la 7 mide: 4 80 cms. de fte. al N., por 4 80 cms. de círafie, al S., y en su costado E. mide 15 mts, al igual que su costado O; o sea Sup, Total de 72 mts.2., al N. con el Suipacha: al S. con Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison; al E. con Jorgelina Josefa Barboni de Bolobanich y al O. con Edgardo O, Rivera, Empadronado la D.G.R. a ia cta. N° 360320853598 y Nomenclatura Catastral N° 3603230101040043000, El no pose ni inscripción registral a nombre de persona según estudio de títulos de la causa. Fdo.: Dr, Víctor Miguel Cemborain - Juez. Dr, Hernán Carranza-Pro-Secretario./Of.30/07/2008.

10 días - 20713 - s/c.

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia, en autos "GARCIA Agustín- Medidas Preparatorias Usucapición" dictó el 04/09/07 la Sent. N° 307 que dice: VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva-promovida por el señor Agustín García, argentino, nacido el nueve de julio de 1940, de estado civil casado, con domicilio real en zona Lozada, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba; en contra de Calixto Gasparotto o Garsparotto, respecto de la fracción de terreno que se describe como: el primero de ellos de forma triangular consta de una superficie total de tres hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados y mide y linda; por el costado Oeste, 280,47 m. desde el punto identificado como "7" hasta el "1", lindando con Calixto Gasparotto desde el punto "1" hasta el punto "2", corre una línea diagonal con orientación NO-SE, que

mide 377,68 m. y que linda con Calixto Gasparotto, camino público de por medio, su costado sur corre desde el punto "2" hasta el punto "7", cerrando la figura, mide 285,91 m. linda con el FCGBM, camino público de por medio. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 31-04-2.350.725/9 a nombre de Agustín García, Nomenclatura catastral 2134-4655. El segundo de los lotes consta de una superficie total de diecinueve hectáreas seiscientos diez metros cuadrados y mide 322,25 m. en su costado N, por donde linda con Ruta Provincial C-45; 591,55 m. en su costado E. por donde linda con Angel Domingo Coleoni, calle pública de por medio; 334,64 m. en su cotado S, por donde linda con Paulino Anastasio Quevedo y 569,97 m. en su costado O., por donde linda con más propiedad de Agustín García. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas bajo el numero de cuenta 31-04-2.350.726/7 a nombre de Agustín García; Nomenclatura Catastral 2134-4355.-2) Oficiar al registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley.- 3) Imponer las costas al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, de conformidad a los dispuesto en el apartado VIII).- 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Firmado: Dra. Graciela María VIGILANTI: Juez.- Y dictó con fecha 23/11/07 el Auto N° 863 por el que dispuso: 1) Modificar la Sentencia Número Trescientos siete de fecha Cuatro de Septiembre de Dos Mil Siete la que quedará redactada en el punto 1) de su parte resolutive de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapición- prescripción adquisitiva- promovida por el señor Agustín García, argentino, D.N.I. 6.430.846, nacido el nueve de Julio de 1940, de estado civil casado, con domicilio real en zona Lozada, departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, en contra de Calixto Gasparotto o Garsparotto y en contra de la Provincia de Córdoba, respecto de dos predios ubicados en la localidad de Lozada, Pedanía Cosme, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se describen: El primero de ellos, de forma triangular, consta de una superficie total de tres hectareas nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, y mide y linda: por el costado Oeste, 280,47 m., desde el punto identificado como "7" hasta el "1", lindando con Calixto Gasparotto; desde el punto "1" hasta el punto "2", corre una línea diagonal con orientación NO- SE, que mide 377,68 m. y que linda con Calixto Gasparotto, camino público de por medio; su costado Sur corre desde el punto "2" hasta el punto "7", cerrando la figura, mide 285,91 m. y linda con el F.C.G.B.M., camino público de por medio. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas bajo el número de cuenta 31-04-2.350.725/9 a nombre de Agustín García; Nomenclatura catastral 2134-4655. El segundo de los lotes consta de una superficie total de diecinueve hectareas seiscientos diez metros cuadrados, y mide 322,25 m. en su costado N., por donde linda con Ruta Provincial C-45; 591,55 m. en su costado E., por donde linda con Angel Domingo Coleoni, calle pública de por medio; 334,64 m. en su costado S., por donde linda con Paulino Anastasio Quevedo y 569,97 m. en su costado O., por donde linda con más propiedad de Agustín García. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas bajo el número de cuenta 31-04-2.350.726/7 a nombre

de Agustín García; Nomenclatura catastral 2134-4355; fracciones que forman parte de una mayor superficie que carece de inscripción registral."- Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado: Dra. Graciela María VIGILANTI: Juez.- Ubicación Juzgado: Sarmiento esquina Franchini- Alta Gracia- Pcia. de Córdoba. Alta Gracia, 14 de agosto de 2008.- Dra. Mariela FERRUCCI: Secretaria.-

10 días - 20337 - s/c.-

RIO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9 a cargo del Dr. Carlos Del Viso, en autos "Coniglio, Mirta Ester -D.P.V. Usucapición", Expte. N° 106-C-2007. Por iniciada la acción de declarativa de usucapición en contra de Alberto Marcos Etkin y Angélica del Carmen Irusta de Batistelli (Hoy su sucesión). Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, al co-demandado Sr. Alberto Marcos Etkin y terceros interesados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a deducir oposición en su caso, dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Asimismo cítese y emplácese a los sucesores de Angélica del Carmen Irusta de Batistelli, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos legales. Requierase la concurrencia a juicio de la provincia de Córdoba y a Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto. La usucapición se ha iniciado sobre el inmueble ubicado en calle Roma a la altura del 2000 en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto (Pcia. de Cba.) y afecta en forma total al lote 39 y de manera parcial el lote 40, ambos de la Manzana "B", que son parte de una mayor superficie, la cual consta de once cuerdas cuadradas de a ciento cincuenta varas por costada cada una, lo que equivale a una superficie total de dieciocho hectáreas sesenta áreas cuarenta y tres centiáreas, inmueble este que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia bajo el Dominio 26446 Folio 30267 Tomo 122 Año 1949 a nombre de Alberto Marcos Etkin y Angélica del Carmen Irusta de Bastistelli.-Dicho inmueble se encuentra loteado por plano N° 5102 e inscripto en Planilla inscripta al Folio 19506 de la cual surgen los lotes Na. 39 y 40 de la manzana "B".- Los lotes que se pretenden usucapir se describen de la siguiente manera según plano de mensura: dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, y se designan como lote 39 y 40 ambos de la Manzana B, que según plano de Mensura miden 19,61 metros den su costado Nor-Este -tamo E-A- su contrafrente Sud-oeste -tramo B-C- mide 10,00 metros y al Nor-Oeste -tramo D-E-, cierre de la figura, mide 40,10 mts. o sea una superficie total de 795,62 mts., lindando al Nor-Este, con calle Roma, al sud-Este, en parte con parcela 9 (lote 1) de Anatolio Belgoff, inscripto al folio 35.565 año 1980, parcela 10 (lote 2) de Juan Carlos Gómez inscripto en la Matricula 223707, parcela 11 (lote 3) de Pedro Bonelli inscripto al Folio 36098 año 1980 y parcela 12 (lote 4) de Norberto Pasquini inscripto al Folio 3106 Año 1982; al Sud-Oeste con parcela 13 (lote 5) de Bolívar Enrique Díaz Maraboli inscripto en la matricula 410626 y al Nor-Oeste, con parcela 6 (lote 38) de Mario Alberto López inscripto al Folio 36258 Año 1984.-Nomenclatura Catastral. Lote 39 : Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C. 05 S.02 - Mz. 195 P. 007 y lote 40: Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C. 05 S.02 -Mz. 195 P. 008-

empadronados en la D.G.R. en las cuentas 2405.0716651/3 y 2405.0716652/1.- Río Cuarto, Agosto De 2008

10 días - 20781 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "NACUSE JUANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA": CITA Y EMPLAZA por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, al titular del inmueble Jose C. Ocanto o José Calasar Ocanto y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de 4505.77 m2, ubicada en "Camino al Hogar de Ancianos", Pedanía San Isidro, Departamento Santa María. Parcela 26113171, (Parcela 26113172, en su mayor superficie) La afectación es parcial, sobre el lote Uno. Empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta N° 31070436020/6. Dominio N° 30402 F° 36487 A° 1946. Colindancias: al Sud-Oeste: el lado AB de 25.00 m, linda con Camino Público al Hogar de Ancianos; al Oeste: el lado BC de 147.42 m, lindando con Parcela 2611, sin designación de Vicente Penecia (hoy sucesión)(Dominio no consta); al Norte: el lado CD de 43.30 m, lindando con Parcela 2611-3172 - Lote 1 de José C. Ocanto; al Este: una línea quebrada formada por 4 tramos, el lado DE de 44.27 m. el lado EF de 10.13 m, el lado FG de 11.99 m y el lado GA de 100.81 m, lindando todos con Parcela 2611-3172, Lote 1 de José C. Ocanto. Alta Gracia, 23 de noviembre de 2007.

10 días - 20663 - s/c.-

La Señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 12ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Bueno de Rinaldi en autos "Ferreira o Ferreira Reinafé, Luis Alberto Del Corazón De Jesús c/ Sucesores de Groppo de Olcese, Clara María-Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición-Exp.- 862178/36" cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que los hagan valer en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno interno que en su costado norte y partiendo del punto A hasta B y con rumbo este, se miden 16 ms.27 cms. y desde B y hasta C con igual rumbo se miden 2 mts.62 cms.; partiendo del punto C con rumbo sur y hasta D se miden 13 ms.85cms., partiendo del punto D con rumbo oeste y hasta E se miden 6mts.90 cms.; desde este punto E y hasta F con igual rumbo oeste se miden 11mts con 56cms.; desde este punto F y con rumbo norte y hasta G se miden 4mts con 22cms., desde G y hasta A con igual rumbo Norte se miden 10mts.10cms. quedando cerrada la figura. Toda esta descripción encierra una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS METROS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS. Según datos catastrales colinda por el Norte con mas propiedades de Ferreira o Ferreira Reinafé, Luis Alberto Del Corazón De Jesús; al Este con propiedad de Josefina Buteler Gavier de Torres, al Sur con propiedad de Gustavo o Guillermo Torres Aliaga y al Oeste con propiedad de Carlos Alejandro Endrizzi y José Andres Porporato, todo dentro de la manzana comprendida por las calles: Al Sur; Bvr. San Juan; al Oeste calle Pedro J. Frías; al Norte calle Duarte Quirós y al Este por la calle Paraguay en Barrio Paso de los Andes de la Ciudad de Córdoba. En la Dirección Provincial de Rentas está empadronada con cuenta: 110117938131, se individualizada en el

Registro de la Propiedad con el número de Matrícula 1181/11 B-1 a nombre de Clara María Groppo de Olcese y se identifica en catastro municipal con nomenc. 04-06-043-042-00000-2.

10 días - 20837 - s/c.-

VILLA MARIA - En los autos caratulados "Boiero Gloria Susana Ramona C/ Leonila Albina Bárrale De Volmaro Demanda De Usucapión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría del Dr. Pablo Enrique Menna, se ha dictado la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase.- Cítese y emplácese a la demandada señora Leonila Albina Bárrale de Volmaro para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Alberto Ramiro Domenech -Juez - Fdo.: Dr.: Pablo Enrique Menna - Secretaria.-El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Una fracción de terreno, ubicada en calle Lago Gutiérrez sin número, circulada por calles H. Barberis; Lago Mascardi y Nahuel Huapi, que comprende el Lote 9, de la Manzana "L", con una superficie de seiscientos noventa y seis metros cuadrados y cincuenta centímetros cuadrados (696,50 mts.2), y según títulos de setecientos metros cuadrados (700 mts.2) sin superficie edificada.- Inscripto en el Registro General al D° 3520 - F° 4418 - T° 18, del año 1962.-Villa María, 18 de julio de 2008.-

10 días - 20731 - s/c.